MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"Administración Tomás Olmedo"

Dirección Operativa de Contrataciones - DOC

Avda. Próceres de Mayo e/ Constitución

Tel: 021.960300, Int. 214

JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO FINANCIERO

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Dirección Operativa de Contrataciones - DOC de la Municipalidad de Ñemby, se dirige a Usted, dentro del Marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN POSTERIOR N° 01/2022, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y BACHEOS EN DISTINTAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ÑEMBY" – ID 413982**, para el cual se tiene previsto otorgar un Anticipo Financiero del 20 %. ----------

La contratación en cuestión tiene por objeto la construcción de empedrados y bacheos en diferentes puntos de la ciudad, dichas obras representan cierta complejidad y las mismas demandaran costos a quien resulte adjudicado. Con el fin de acelerar los procesos propios de la ejecución del contrato; facilitar a todos los potenciales oferentes amortiguar el estrés financiero causado por el COVID 19, se tiene previsto un anticipo del 20% del total del contrato a ser adjudicado. ----------

Las tareas previas que exigirán las obras en cuestión, demandarán una liquidez inmediata por parte de quien resulte adjudicado. En efecto, las tareas previas (movilización del personal, obrador, materiales, etc.) serán necesarios para un inmediato inicio de las obras, razón por la cual, la entrega de un anticipo, amen de poner a todos los potenciales contratistas en igualdad de condiciones, asegurará que quien resulte adjudicado no alegue como causal de demora, la falta de disponibilidad. ----------

Tal es la principal razón del otorgamiento del anticipo, el que, conforme a la normativa vigente, deberá estar garantizado mediante póliza de seguro por el 100% de monto otorgado en dicho concepto. ----------

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración. ----------

Ñemby, 22 de abril de 2022

Germán Martínez
Director UOC
Municipalidad de Ñemby
German Andrés David Martínez Thomen
Director de la DOC